

Pugna entre decanos y rectoría de la UA por aumento de carga académica

EDUCACIÓN SUPERIOR. *Modificación de decreto que aumenta a cuatro horas la docencia generó molestia en jefes de facultades. Incremento responde a recomendación de la superintendencia en medio de la crisis económica que atraviesa la universidad.*

José Fco. Montecino Lemus
 cronica@mercurioantofagasta.cl

“Respecto de la modificación del decreto de carga académica N°821 (...), en el cual se aumenta a cuatro horas de docencia directa a todos los académicos, manifestamos que el consejo académico no se ha pronunciado aprobatoriamente sobre esta materia, que sin duda tiene consecuencias académicas y administrativas que aún no han sido evaluadas en el seno de cada una de las facultades, y que impactan en los procesos misionales de la universidad”.

Así parte una misiva firmada por distintos decanos de la Universidad de Antofagasta a su rector, Marcos Cikutovic, en referencia a una de las modificaciones que la casa de estudios superiores debe hacer por recomendación de la Superintendencia de Educación Superior, en medio de la crisis económica que atraviesa la institución.

La carta al rector continúa manifestando que, si bien en la norma dicho consejo es consultivo, aseguran que “la tradición de esta universidad señala que ninguna modificación de regla-

mentos que impacten directamente en la labor académica ha sido aprobada sin el acuerdo aprobatorio de este consejo”.

Por consiguiente, afirman que “esta decisión quiebra, una vez más, las confianzas entre la dirección superior y la comunidad académica y sus legítimos representantes, congregados en el consejo académico”.

Con todo, concluyen que tras este “quiebre de confianzas” esperan que entre en vigencia el nuevo estatuto de la universidad y sus respectivos cuerpos colegiados, “para reiniciar la discusión del decreto N°821 suficientemente informada y debatida”.

Los decanos firmantes son Marinka Varas, de la Facultad de Ingeniería; Pablo Camus, de Educación; Iván Brito, de Ciencias Básicas; Carlos Cabezas, de Ciencias Jurídicas, y Rubén Araya, de Ciencias del Mar y Recursos Biológicos.

RESPUESTA DE LA RECTORÍA

Consultados, desde la rectoría de la UA manifestaron que dicho correo de los decanos fue enviado por medio de canales internos, dirigido exclusivamente al rector Cikutovic. “Por

ello, resulta llamativo que una carta de carácter privado haya sido conocida públicamente”, manifestaron, y añaden que “esto ocurrió porque fue enviada por los remitentes a una lista de distribución que incluía correos electrónicos de diversos académicos de la universidad”.

“A raíz de esta situación, y en aras de la transparencia, la rectoría compartió con la comunidad universitaria la respuesta formal a dicha inquietud, aclarando el contexto y reafirmando el sentido de las medidas adoptadas”, complementan.

Más allá del contexto, desde la rectoría recuerdan que la modificación de este decreto “responde a una recomendación prioritaria de la Superintendencia de Educación Superior, en el marco del proceso de acompañamiento que esta entidad realiza a la universidad desde el primer semestre del año 2024. Las medidas exigidas por este organismo han sido debidamente informadas y socializadas mediante reuniones con los distintos estamentos universitarios, incluyendo académicos, funcionarios profesionales, estudiantes y directivos. A su vez, se han desarrollado visitas a todas las facultades para explicar en terreno el conjunto de acciones adoptadas por la dirección superior”.

Del mismo modo, desde la rectoría manifiestan que, “en lo operativo, ya se ha revisado más del 80% de las cargas académicas, sin mayores dificultades ni observaciones, lo que de-



LA SUPERINTENDENCIA ENTREGÓ UNA SERIE DE ACCIONES A LA UA PARA PREVENIR UNA PRONTA LIQUIDEZ.

Recomendación de superintendencia

● Actualmente la Universidad de Antofagasta aún tiene un déficit de más de \$8 mil millones. Por esto, la Superintendencia de Educación Superior recomendó diversas acciones para evitar la insolvencia a fines del 2025. La principal es aumentar la carga docente de los académicos propios de la universidad hasta 44 horas y así disminuir los profesores honorarios. El órgano establece que el gasto en este tipo de académicos externos es una de las principales razones del déficit económico.

muestra la disposición y comprensión de gran parte del cuerpo académico sobre la urgencia de avanzar en medidas que resguarden la estabilidad institucional”. Además, precisan que “las decisiones adoptadas se enmarcan plenamente en las atribuciones legales y re-

glamentarias que corresponden a la rectoría, y buscan responder con responsabilidad a las exigencias del proceso de acompañamiento, garantizando el cumplimiento de las funciones misionales de la universidad y asegurando una distribución más equilibrada de las

tareas académicas”.

“Entendemos que estos procesos pueden generar distintas visiones, por lo que reafirmamos nuestra plena disposición al diálogo y al trabajo colaborativo, convencidos de que el camino para superar los desafíos actuales es avanzar unidos y con sentido de propósito. No se está exigiendo nada distinto a lo que corresponde: que todos quienes formamos parte de esta universidad cumplamos con nuestras funciones de manera responsable y comprometida, en sintonía con el mandato que como institución pública nos ha encomendado la sociedad”, concluyen desde la UA.

C23